

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO M. GOMEZ GOMEZ
DOMICILIO : AV/GENERALISIMO 34, VITORIA
Nº LIQUIDACION : E005151Q/84 Período 1.1.84 a 31.12.84
FINCA : TR/ESTACION 18, 1020A, CASALARREINA
IMPORTE : 2.022 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO M. GOMEZ GOMEZ
DOMICILIO : AV/GENERALISIMO 34, VITORIA
Nº LIQUIDACION : E005147R/84 Período 1.1.84 a 31.12.84
FINCA : TR/ESTACION 18, 1000A, CASALARREINA
IMPORTE : 2.022 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FEDERICO OQUILLAS SANZ
DOMICILIO : C/PASEO ZUMAQUERA 4, VITORIA
Nº LIQUIDACION : E005731Q/84 Período 1.7.82 a 31.12.84
FINCA : CR/HARO 8J, 1010C, STO DOMINGO DE LA CALZADA
IMPORTE : 10.117 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FEDERICO OQUILLAS SANZ
DOMICILIO : C/PASEO ZUMAQUERA 4, VITORIA
Nº LIQUIDACION : E005717Q/84 Período 1.7.82 a 31.12.84
FINCA : CR/HARO 8J, 1-105, STO DOMINGO DE LA CALZADA
IMPORTE : 2.860 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE A. DIEZ URIAGUEREA
DOMICILIO : C/IBARRA ARRATIA 2, BASAURI
Nº LIQUIDACION : E005757U/84 Período 1.1.83 a 31.12.84
FINCA : CR/HARO 8K, 1-125, STO DOMINGO DE LA CALZADA
IMPORTE : 1.491 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE A. DIEZ URIAGUEREA
DOMICILIO : C/IBARRA ARRATIA 2, BASAURI
Nº LIQUIDACION : E005769X/84 Período 1.1.83 a 31.12.84
FINCA : CR/HARO 8K, 1010A, STO DOMINGO DE LA CALZADA
IMPORTE : 8.348 ptas

CONTRIBUYENTE : CONSERVAS HARRIET
DOMICILIO : CR/ZARAGOZA 43, ALFARO
Nº LIQUIDACION : E003981X/85 Período 1.1.85 a 31.12.85
FINCA : PS/NEVERA 12, 1-100, ALFARO
IMPORTE : 1.574 ptas

CONTRIBUYENTE : CONSERVAS HARRIET
DOMICILIO : CR/ZARAGOZA 43, ALFARO
Nº LIQUIDACION : E000664H/84 Período 1.1.84 a 31.12.84
FINCA : PS/NEVERA 12, 1-100, ALFARO
IMPORTE : 984 ptas

CONTRIBUYENTE : D. LLANDRO IRUZUBIETA MARTINEZ
DOMICILIO : CR/ ALESON 22, HUERCANOS
Nº LIQUIDACION : E002334G/85 Período 1.1.85 a 31.12.85
FINCA : C/C, 1, SOLAR, HUERCANOS
IMPORTE : 546 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ROSARIO MACO BARRAS
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 4, ENTRENA
Nº LIQUIDACION : E001934H/84 Período 1.1.84 a 31.12.84
FINCA : C/CALVO SOLELO 4, SOLAR, ENTRENA
IMPORTE : 7.845 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA TERESA HERRERA PASTOR
DOMICILIO : CR/SORRIA Km 5, LARDERO
Nº LIQUIDACION : E000230K/85 Período 1.1.83 a 31.12.83
FINCA : AV/PEREZ G.LDOS 52, 1010C, LOGROÑO
IMPORTE : 2.084 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA VICENTA GARCIA MARTINEZ
DOMICILIO : C/BARRERA 27, SAN ASENSIO
Nº LIQUIDACION : E001649B/85 Período 1.7.84 a 31.12.85
FINCA : C/BARRERA 57, TODOS, SAN ASENSIO
IMPORTE : 2.221 ptas.

CONTRIBUYENTE : D. ALFREDO GIRIBIL HERNALE
DOMICILIO : C/JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA 20C, CASALARREINA
Nº LIQUIDACION : E003414M/85 Período 1.1.85 a 31.12.85
FINCA : C/JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA 20C, 1040B, CASALARREINA
IMPORTE : 2.042 ptas

CONTRIBUYENTE : D. VICTOR RUIZ HERNANDEZ
DOMICILIO : C/DR. HERRAN 1, ARRIEROLAGA
Nº LIQUIDACION : E002035N/85 Período 1.1.80 a 31.12.85
FINCA : C/MAYOR 4A, TODOS, RODETTO
IMPORTE : 10.037 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JACINTO VELASCO CONDE
DOMICILIO : C/VITORIA 3, LOGROÑO
Nº LIQUIDACION : E002415T/83 Período 1.1.84 a 31.12.84
FINCA : C/VITORIA 3, 1040B, LOGROÑO
IMPORTE : 2.923 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO JAVIER MENDILABAL LORENTE
DOMICILIO : AV. VALVANERA 13, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E003743Y/84 Período 1.1.81 a 31.12.84
FINCA : AV/VALVANERA 1D, 1050B, CALAHORRA
IMPORTE : 12.570 ptas

CONTRIBUYENTE : MARIA LUZ SAINZ MARTINEZ
DOMICILIO : C/MURILLO 14E, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E002544E/84 Período 1.1.82 a 31.12.84
FINCA : CR/MURILLO 14E, 10212 CALAHORRA
IMPORTE : 5.051 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE LUIS PUERTA LEON
DOMICILIO : C/VELAZQUEZ 15, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E002574C/84 Período 1.7.82 a 31.12.84
FINCA : C/RUIZ Y MENTA 26, 1030D, CALAHORRA
IMPORTE : 6.765 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ
DOMICILIO : AV/NUMANCIA 20 CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E002547A/84 Período 1.1.82 a 31.12.84
FINCA : CR/NUMANCIA 14E, 10313, CALAHORRA
IMPORTE : 4.871 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO SOLA SOLDEVILLA
DOMICILIO : C/SANTAS RELIQUIAS 29, SAN ADRIAN
Nº LIQUIDACION : E002515E/84 Período 1.1.82 a 31.12.84
FINCA : AV/NUMANCIA 14A, 10301, CALAHORRA
IMPORTE : 6.028 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO BERNABE MORENO JIMENEZ
DOMICILIO : AV/VALVANERA 1D, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E001121J/84 Período 1.7.81 a 31.12.84
FINCA : AV/VALVANERA 1D, 1040D, CALAHORRA
IMPORTE : 10.596 ptas

CONTRIBUYENTE : D. MATEO LOPEZ GONZALEZ
DOMICILIO : C/DR. CASTROVIEJO 19, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E001241T/84 Período 1.1.81 a 31.12.84
FINCA : C/DR. CASTROVIEJO 19, 1030E, CALAHORRA
IMPORTE : 9.967 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE GARCIA MARTIN
DOMICILIO : C/SARALEGUI PARTI 1, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E001262G/84 Período 1.7.81 a 31.12.84
FINCA : C/SARALEGUI PARTI 1, 1010K, CALAHORRA
IMPORTE : 10.028 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JULIO GARCIA MARTIN
DOMICILIO : C/SARALEGUI PARTI 1, CALAHORRA
Nº LIQUIDACION : E001260N/84 Período 1.7.82 a 31.12.84
FINCA : C/SARALEGUI PARTI 1, 1010J, CALAHORRA
IMPORTE : 9.225 ptas

Y no habiéndose podido entregar las notificaciones correspondientes en los domicilios indicados, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Período voluntario sin recargo: Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la recaudación de zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo, con el recargo de apremio del 20%.

2.— En el caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días, ante este Servicio, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en igual plazo, ambos contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.— Que la interposición de recurso no interrumpe el plazo de ingreso. Logroño, 22 de julio de 1986.— El Jefe del Servicio.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica "Logroño-El Sequero"
III.B.725

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se señala día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción, por Iberduero, S.A. de la línea eléctrica a 220 KV simple circuito "Logroño-El Sequero" (Tramo T 225-El Sequero) declara de utilidad pública con fecha 15 de noviembre de 1984.

Cumplimentados los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-20.482 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Iberduero, S.A. con domicilio en Bilbao, c/ Gardoqui, 8, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados por la construcción de la línea eléctrica a 220 KV simple circuito "Logroño-El Sequero" (Tramo T 225-El Sequero) declarada de utilidad pública con fecha 15 de noviembre de 1984.

Esta Dirección Provincial con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el día 28 de julio de 1986, a las 12 horas en el Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el art. 49 citado, llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, el representante de la Administración expropiante, el representante de la empresa beneficiaria, como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente o bien